



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ITINERANTE No. AN-CESADAP-2017-2019-077 CHONE

FECHA: Sábado, 16 de marzo de 2019
HORA CONVOCADA: 09h30
LUGAR: Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ULEAM, del cantón Chone, Provincia de Manabí.
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora se informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que, se han recibido las solicitudes de principalización del Sr. Richard Garis Gómez Lozano, Lcda. Deysi Cuadro Gastezzi, Ing. Marco León, Ing. Werner Yela Acosta asambleístas suplentes de Verónica Guevara Villacrés, Diana Saltos Moreira, Boris Estupiñán Ortiz y César Ernesto Litardo Caicedo, respectivamente, conforme a los siguientes oficios:

1. Oficio No. 467-VGV-CEPSADSAP-AN de 14 de marzo de 2019.
2. Oficio No. 044-JCA-AN-2019 de 15 de marzo de 2019.
3. Oficio No. 050-BEO- AE de 15 de marzo de 2019.
4. Correos electrónicos de 15 de marzo de 2019.

Siendo las 10h00, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Lcda. Daisy Cuadro, Ing. Tanlly Vera Mendoza, Ing. Marco León, Ing. Werner Yela Acosta, Ing. Lexi Loor Alcívar es decir seis de los once asambleístas que integran la Comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Adicionalmente, se informa que en cumplimiento a la Resolución CAL-2017-2019-033, que regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en las sesiones de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado "Asambleísta por un día", con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la Función Legislativa, se cuenta con la presencia del ingeniero César Arteaga en calidad de asambleísta por un día.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria Itinerante No. AN-CESADAP-2017-2019-077 a realizarse el día sábado, 16 de marzo de 2019, a las 9h30, en el Auditorio No.2 de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ULEAM, Extensión Chone, ubicada en la Av. Eloy Alfaro, junto al Colegio Magali Masson, del Cantón Chone, Provincia de Manabí con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General: representantes del sector agropecuario, productor y exportador de banano, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario, y al proyecto de Ley que regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines, tramitados en la Comisión.

2. Comisión General: representantes del sector acuícola y pesquero, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, tramitado en la Comisión.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición del Presidente de la Comisión se da inicio al primer punto del orden del día:

1. Comisión General: representantes del sector agropecuario, productor y exportador de banano, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario, y al proyecto de Ley que regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines, tramitados en la Comisión

As. Lenin Plaza- Presidente: Inicia la sesión dando la bienvenida a todos los compañeros Asambleaístas de las diferentes provincias del país, y a todos los representantes del sector agropecuario del Ecuador. Agradece la presencia de todos los representantes y manifiesta que es muy importante escuchar cada una de las demandas de los trabajadores para poder establecer soluciones eficaces.

As. Lexi Loor: Extiende un cordial saludo a todos los miembros presentes en la sala y expresa que gracias a los agricultores los ciudadanos de todo el país pueden alimentarse. Manifiesta que para los asambleístas es fundamental ir a territorio, ya que, se da apertura a los productores para realizar aportes con el fin de fortalecer los proyectos de ley. Además, plantea que se puede informar de mejor manera cuales son los objetivos de la Ley que regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines y la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Agricultura y Pesca. Por otro lado, propone activar el desarrollo económico del sector agropecuario.

Karina Arteaga- asambleísta de la Provincia de Manabí; quién interviene como invitado: Menciona que el poder ejecutivo y el poder legislativo deben trabajar de forma conjunta para poder generar las leyes y política pública necesaria para cada uno de los productores presentes en la reunión. Expresa que Manabí necesita reactivación económica, para lo cual se está trabajando en el artículo 420 de la Ley Interpretativa de la Constitución, con el fin de promover la inversión extranjera con garantía jurídica.

Adicionalmente, expresa que se acaba de aprobar una reforma a la Ley de Solidaridad, con la que la Secretaría de la reconstrucción se encargue de evaluar y revisar cuáles son las necesidades reales del sector al que representa. Además, sugiere que se activen créditos importantes para la zona de Manabí.

As. Tanlly Vera Mendoza: Expresa que es necesario volver a realizar reuniones de socialización en el cantón El Carmen, para que los productores del sector agrícola y bananero declaren cuáles son sus preocupaciones. Entre ellas: la mesa de negociación, que se ha establecido en este proyecto de ley y la prohibición para la siembra del banano. Por otro lado, reconoce el trabajo del Asambleísta Lenin Plaza por dar la apertura para recoger todas las preocupaciones y propuestas sobre estos temas.

As. Marco León- asambleísta suplente de Boris Estupiñan: Menciona que a través de la socialización se busca escuchar las demandas de cada uno de los productores para poder ir construyendo una ley en beneficio de todos los sectores. Por otra parte, expresa que los agricultores necesitan insumos de bajo precio y créditos accesibles.

As. Werner Yela Acosta- asambleísta suplente de César Litardo: Expresa que las leyes que se van construyendo son realizadas en el territorio, con el aporte de cada uno de los agricultores.

Sr. Lenin Cedeño- asambleísta suplente de Tanlly Vera, quién interviene como invitado: Propone que una próxima sesión itinerante podría desarrollarse en Chone, ya que es un lugar propicio para desarrollar los temas tratados en la Ley para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario, y la Ley de Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines.

Ing. César Arteaga- asambleísta por un día: Sostiene que los proyectos de Ley deben propender a solucionar los problemas reales de los diferentes sectores. Pide que se abran líneas de crédito más accesibles para los trabajadores y mejoras en la movilización para la comercialización de productos.

Por disposición del Presidente de la Comisión, inician las intervenciones de los invitados. En primer lugar, para exponer sus aportes, y observaciones respecto del Proyecto de Ley que Regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines.



Sr. Leonardo Andrade Zambrano- Presidente de la Asociación de Productores de Plátanos Orgánicos de Chone: Manifiesta que debe cuidarse de mejor manera el suelo, ya que esto ha provocado problemas relacionados a cambios climáticos, perjudicando de manera directa a la producción. Además, solicita que se den créditos más accesibles para los productores.

Ing. Galo Andrade- Presidente de la Asociación Agropecuaria Buen Vivir: Menciona que dejó de producir, ya que sus plantaciones habían sido afectadas por una enfermedad. En este sentido, solicita que se emita una ley en la que se proteja a los agricultores que han sido afectados por plagas catastróficas. Expresa que debe existir respeto mutuo entre agricultores ya que su trabajo es el rubo más importante de la cadena alimenticia, y en base a ese respeto se puede encontrar una solución rápida a los diferentes problemas que se puedan presentar. Por último, manifestó que las leyes se deben trabajar para la sociedad en general y no solo para la sociedad de amigos.

Lucio Ordoñez - Asesor jurídico de la Federación Nacional de Productores de Plátano del Ecuador: Inicia su intervención mencionando el concepto de Ley. De acuerdo al Código Civil, en el artículo 1 la Ley es definida como la declaración de la voluntad soberana, que manda, prohíbe y permite. En este sentido, pide al Presidente de la Comisión que se les permita a los trabajadores expresar sus ideas sobre el proyecto de reforma a Ley que regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines. Propone una reforma que beneficie al sector platanero del país o que se haga una ley separada del sector del banano, ya que son diferentes los procesos de producción. Sostiene que algunos de los artículos de esta ley perjudican al sector platanero; por ejemplo, el artículo 7 habla de la prohibición de la siembra de banano en el país, pero permite la siembra indiscriminada de plátano, lo que provoca pérdidas a los pequeños productores. El artículo 35 trata sobre los costos de producción, sin embargo, en el proyecto de reforma no está definido cuál es el costo de exportación que los trabajadores deben llevar a la negociación.

Ing. Estuardo Zambrano, Presidente de la Corporación CORPISUPAL: Menciona que se debe reforzar la parte técnica en la agricultura, a través de asesorías para poder competir a nivel internacional. A su vez, expone que existe una falta de apoyo por parte del gobierno, en el ámbito técnico para salir del subdesarrollo.

Sr. Raúl Sánchez, Representante del Sector Productor Orgánico: Indica que la certificación orgánica es necesaria para poder producir alimentos sanos para la comunidad. El objetivo que se persigue es alcanzar la certificación nacional para así poder abastecer a todos los ciudadanos. Manifiesta que hace dos años la Federación Nacional de Productores de Plátano tenían un grupo orgánico, que buscaba la certificación, sin embargo, no fue posible cerrar el contrato con la certificadora, puesto que, el costo de \$460 subió a \$1250. Fue imposible para los agricultores pequeños pagar estas cantidades. Por otro lado, expresa que los análisis de calidad deben tener ciertos factores base, como la calidad del suelo, el tipo de fruta y el tipo de hoja para determinar si los productos son orgánicos al 100%. Por último, expone que no debe existir ninguna prohibición para el riego.

Ing. Luis Góngora, Presidente de la Asociación Nacional de Productores de Plátano en el Ecuador: Manifiesta que se debe proteger al pequeño productor, brindándole opciones para mejorar el desarrollo productivo de cada sector. Sostiene que para los productores es importante que se abran líneas de crédito más accesibles y sin mucho trámite. Solicita que se tomen en cuenta todas las sugerencias realizadas por parte de los representantes para que puedan ser debatidas en el segundo debate del proyecto de reforma.

Ing. Ramiro Díaz, representante de la Federación Nacional de Oritos: Expresa que es necesaria una ley en la que se beneficie al pequeño productor; además solicita apoyo técnico para poder tener un mejor desarrollo y rendimiento en el sector productivo. Por último, propone que se sigan realizando las socializaciones en diferentes lugares del país.

Sr. Jorge Toapanta, representante de la Federación Nacional de Bananeros: Manifiesta que la comercialización es un problema que afecta a todos los sectores, ya que no están bien definidos los precios de compra y venta de los productos. Es importante que todos se unan para buscar una solución común. Expresa que se debe regular la siembra ya que esto perjudica a los pequeños productores. Por otra parte, propone que en el documento de entrega recepción de la venta se establezca el pago exacto del producto.

Por disposición del Presidente de la Comisión, inician las intervenciones de representantes del sector agropecuario, a fin de que expongan sus argumentos en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario.

Ing. César Arteaga- Presidente del Centro Agrícola del cantón Chone: Expresa que existen falencias con BANECUADOR por cuestión de créditos, manifiesta que el sector busca créditos oportunos e inmediatos. Adicionalmente indica que el tema de la movilidad es importante para los agricultores para poder seguir con su proceso de producción, y para ello solicitan que se elimine el impuesto verde.

Sr. Andrés Garcés Alcívar- Presidente del Centro Agrícola de la Asociación de Maiceros del cantón Junín: Considera importante que se tome en cuenta al maíz como uno de los productos primarios con problemas de comercialización, puesto que las importaciones afectan de manera directa a los productores.

Sostiene que los pequeños agricultores se ven perjudicados por este problema, ya que las grandes corporaciones, como PRONACA, no compran el producto a los pequeños comerciantes. Por otra parte, manifiesta que el Gobierno le quitó el subsidio al seguro agrícola.

Acota que también, tuvieron problemas con los medios digitales, puesto que sus nombres no aparecían en estas plataformas digitales para poder emitir facturas en las grandes casas comerciales, por ende, los productores de maíz se ven afectados en la comercialización. Menciona también, que el año anterior se estableció un precio fijo de \$13,50, un precio medio de \$15,70 y otro de \$17,20; sin embargo, no se respetaron esos precios porque al intermediario le pagaban menos. Los representantes de los diferentes sectores se reunieron para que el precio fijo quede en \$14 aproximadamente, además solicita que se genere una ley en la que se regule el precio del maíz, para que las grandes compañías lo respeten.

Sr. Edgardo Moreira- Presidente del Sector Agroproductivo de la Zona Norte de la parroquia Convento: Inicia su intervención mencionando que en el año 2007 el sector ganadero representaba el 25%, actualmente representan el 12%. Por estos motivos, dirige su petición a la Comisión de Soberanía Alimentaria para que creen una ley en la que se exija una representación significativa de productores en el Banco Nacional de Fomento, puesto que es más fácil para los productores hacer llegar sus inquietudes y propuestas. Dentro de este marco, expresa que las líneas de crédito factibles son necesarias para que los productores no tengan motivos para migrar a la ciudad.

Ing. Tito Arteaga Saltos- Palmicultor y Socio del Centro Agrícola de Chone: Expresa que todos los sectores se ven afectados por las mismas situaciones antes mencionadas por sus colegas. Por otra parte, el tema de seguridad de las fronteras es preocupante por la cantidad de productos que entran al país de manera ilegal. A su vez demanda que los aranceles de los productos deben regularse. Es importante para el ingeniero que se generen asociaciones para poder progresar, sin embargo, por la idiosincrasia ecuatoriana algunas personas buscan aprovecharse y sacar un beneficio personal.

Ing. Patricio Tamaríz- Representante de la Asociación de Camaroneros en el Estuario Río Chone: Expresa que existen 22.000 hectáreas de camarón en Manabí, 14.000 hectáreas en el Estuario del Río Cojimfés, 2.500 en Jama, 4.500 en el Estuario del Río Chone. En los últimos años este producto ha representado un número elevado de divisas para el país en el sector no petrolero, sin embargo, ya no existe la misma representatividad por la competencia internacional. El precio que se les ha impuesto es de \$0,90 la libra de camarón, por ello el representante propone que dentro del proyecto de acuicultura para emitir una nueva ley, existan incentivos para los camaroneros que van a certificarse.

Actualmente, en Manabí se encuentra una empacadora muy reconocida que exporta el producto a Francia, la misma exige los sellos de certificación orgánica de camarón para poder cerrar un contrato; sin embargo, para los trabajadores es muy difícil costear la certificación. Con los incentivos que pueda expedir esta ley se podrá generar mayor competitividad internacional, respecto a la certificación que asegura mejor calidad del producto.

Por otro lado, manifiesta que otro problema del sector es la comercialización, por ello piden un fondo de gestión para el sector agrícola.

Sr. Juan Bosco Rodríguez, Administrador de la Asociación Agropecuaria de Productores de Palma del Carmen, Agropalma: Inicia su intervención extendiendo un cordial saludo y a su vez felicitando los espacios de socialización. Así mismo, pide apoyo a la Comisión en tema de negociaciones, ya que, en la mayoría de casos los pequeños productores son los afectados al no fijar un precio para la venta de los productos.



Chone es la sobreproducción ocasional, ya que no siempre pueden vender sus productos. Manifiesta que no se ha brindado la ayuda necesaria a este sector para solucionar el problema.

Por otro lado, expone que los productores se han reunido para sacar adelante una gestión en la que solicitan una planta procesadora de fruta que cuesta aproximadamente 6 millones de dólares, con el fin de producir productos de calidad.

As. Karina Arteaga- Asambleísta por Manabí, quién interviene como invitada: Expone que tiene una reunión pendiente con el Ministro de Agricultura y con un inversionista interesado en analizar cuál será la inversión en Chone, para tratar los temas expuestos por los representantes de los diferentes sectores.

Dr. Mario Zambrano, Presidente de la Cooperativa Agropecuaria de Chone: Manifiesta que la desnutrición crónica infantil es un problema puntual. En el Ecuador 1 de 4 niños, de 9 a 5 años tiene bajo peso, lo que afecta a su coeficiente intelectual. Por ello, expresa que la forma de combatir este problema es a través de la concientización y la educación a través de campañas masivas sobre la importancia de consumo de lácteos.

Por otro lado, menciona que el tema de exportación de leche es una falacia, porque los costos de producción son demasiado altos. Sin embargo, la opción más viable es promover el consumo de lácteos.

Por disposición del Presidente de la Comisión inician las intervenciones de los representantes del sector acuícola a fin de que expongan sus argumentos sobre el proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.

Sr. Freddy Arteaga, representante de la Asociación de Producción acuícola de Chone: Inicia su intervención mencionando que en el año 2017 ingresaron al país tres mil millones de dólares por motivo de importaciones no petroleras; considera que en el presente año se elevará esa suma. En el sector camaronero pocos son los trabajadores que han logrado comercializar su producto, ya que los precios se han reducido en un 30% durante casi un año. Se necesitan líneas de financiamiento directo, viables y fáciles; además menciona que se debe establecer un precio fijo para que todos obtengan el mismo beneficio. El tema de la seguridad también es un tema de interés común para todos los sectores, así que se debe establecer soluciones a fin de salvaguardar la seguridad de los trabajadores. Expone que se deben hacer leyes que favorezcan y motiven a los productores.

Msc. Gabriel Durán, docente de la Pontificia Universidad católica del Ecuador: Manifiesta que es necesario que se promueva una ley a favor de sector acuícola que incentive la investigación en este sector. Crear centros de investigación conformados por gente dispuesta a contribuir con investigación aplicada.

Sr. Jorge Cedeño- Presidente del Centro Agrícola de Tosagua: Menciona que el proyecto de ley debe abordar temas de cuidado del suelo, cuidado de la biodiversidad y medio ambiente, ya que estos factores son fundamentales para que los productores desarrollen de manera óptima cada uno de sus sectores.

MESA DE FISCALIZACIÓN

Por disposición del Presidente de la Comisión se informa por secretaría que conforme a lo planificado en la visita al cantón Chone, se procede a instalar la mesa de fiscalización para tratar temas relacionados con el abigeato, recibiendo las siguientes intervenciones:

Dr. Rubén Párraga, Presidente de la Federación de Ganaderos del Ecuador: Plantea que el tema del abigeato debe conllevar más sanciones para quienes incumplan la Ley. Por otro lado, expone la necesidad de crear una ley en la que se aborde el tema del transporte de animales bovinos.

Sr. Byron Corral, Presidente de la Corporación de Ganaderos de Manabí: Expresa que el abigeato es un problema que afecta directamente a Manabí y al Guayas. También, menciona que no siempre se cumple con lo dispuesto en la ley, ya que las personas que cometen este delito no siempre reciben su respectiva sanción. Por ello, solicita que se analice la ley en beneficio de terminar con este problema.

Ing. Franklin Espinoza, Presidente de la Asociación de Ganaderos del Cármen: Manifiesta que es preocupante el enfoque político que se le ha dado al sector agropecuario, ya que debería tener un enfoque empresarial con un carácter agro productivo, que permita tener un mejor desarrollo económico. Por otra parte, el problema del abigeato debe estar regido por un marco jurídico que permita que los productores gocen de seguridad.



Sr. Buster Conforme, Presidente de la Asociación de Ganaderos de Pedernales: Menciona que a parte del problema del abigeato los productores no ponen la denuncia cuando les roban el ganado. Expresa que se encuentra a favor de la portación de armas ya que no tienen seguridad al momento de transportar el ganado. Considera que la unión entre colegas es fundamental para realizar aportes de manera conjunta.

Sr. Víctor Bowen, representante de la Dirección Provincial de la Agencia Nacional de Tránsito Manabí: Manifiesta que la ANT tiene como objetivo asegurar a la vida y los bienes de todas las personas que se movilizan por el territorio nacional ecuatoriano. La organización, planificación y fomento son necesarias para poder cumplir con este objetivo. En este sentido, expresa que es necesario una reforma a la Ley de Tránsito. Respecto a la movilización de ganado, los productores deben asociarse a fin de obtener beneficios comunes para la libre circulación.

Mayor de Policía Marco Moreno, Jefe de la Unidad de Investigación contra el Abigeato, UICA: Inicia la intervención con una cita del ganador del Premio Nobel de la Paz de 2001, quien manifiesta que las necesidades y esperanzas de los pueblos del mundo son las que deben servir de orientación. Además, expresa que el desarrollo no puede existir sin seguridad, y seguridad sin desarrollo.

Expone que la UICA ha tenido resultados provechosos desde su creación, ya que desde el 2015 decreció el número de delitos por abigeatos. De igual manera, menciona que se sigue trabajando de manera constante para frenar este problema. Manifiesta que en el mes de enero capturaron a siete miembros de una organización delictiva, los mismos que han sido sancionados con la privación preventiva de la libertad. Por último, extiende sus felicitaciones a los representantes de la Comisión por escuchar las inquietudes de los productores agropecuarios.

As. Lenín Plaza- Presidente: Expresa que el objetivo de realizar mesas de negociación es escuchar a los ciudadanos, también agradece a la asambleísta Lexi Loor por realizar la propuesta de una mesa de fiscalización.

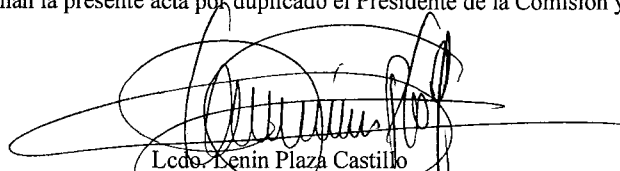
Manifiesta que en la Comisión de Justicia se quiere disminuir las sanciones para el delito de abigeato, sin embargo, la Comisión de Soberanía Alimentaria solicita que si no se van aumentar las sanciones, al menos se mantengan las mismas.

Menciona que por abigeato simple hay una privación de uno a tres años, y en el proyecto de reforma propuesto por otras comisiones quieren disminuir la pena de seis meses a dos años; por otro lado, el abigeato con fuerza tiene una pena de tres a cinco años y buscan disminuirla por períodos, por ejemplo, de seis meses a un año. Dentro de este marco, la Comisión exige que se imponga una pena de cinco a siete años.

As. Lenin Cedeño- Asambleísta suplente de Tanlly Vera, quién interviene como asambleísta invitado: Considera importante la regulación del transporte, porque no existe una aplicación legítima de la Ley. Así mismo, se encuentra a favor del aumento de penas por abigeato.

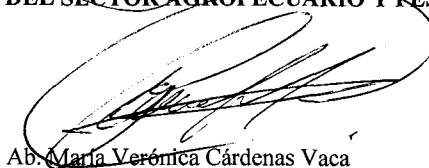
Sin más intervenciones, el Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2017-2019-077 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaría Relatora que certifica:



Lcdo. Benín Plaza Castillo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO